

Siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día **cinco de enero del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros y consejeras electorales:
 MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
 MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO
 MAESTRO MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
 MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
 DOCTOR MOISÉS PÉREZ VEGA
 LICENCIADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
 LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OMAR ALBERTO VARGAS AMEZCUA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ

SECRETARIA EJECUTIVA

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, A

EFEECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO IEPC-ACG-127/2017, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SG-JRC-108/2017.
4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA EL ACUERDO IEPC-ACG-142/2017, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA OCUPAR CARGOS EVENTUALES DE LAS Y LOS COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DISTRITALES ELECTORALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, EN LAS PLAZAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-091/2017 Y ACUMULADO JDC-107/2017.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenas Tardes a todos y todas, muchas gracias por acompañarnos y siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día **cinco de enero del dos mil dieciocho**, iniciamos la Sesión Extraordinaria, a la que fuimos previamente convocados, para esos efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros y consejeras electorales:
MAESTRO GUILLERMO AMADO ALCARAZ CROSS
MAESTRA MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO

MAESTRO MIGUEL GODÍNEZ TERRÍQUEZ
MAESTRA GRISELDA BEATRIZ RANGEL JUÁREZ
DOCTOR MOISÉS PÉREZ VEGA
LICENCIADA BRENDA JUDITH SERAFÍN MORFÍN
LICENCIADA ERIKA CECILIA RUVALCABA CORRAL

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. JUAN PABLO COLÍN AGUILAR	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CIUDADANO OCTAVIO CHAVIRA RUANO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MTRO. OMAR ALBERTO VARGAS AMEZCUA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
LIC. ALDO RAMÍREZ CASTELLANOS	PARTIDO MORENA
LIC. JORGE ALBERTO FRANCO CHÁVEZ	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
LIC. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ	PARTIDO DEL TRABAJO

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, iniciemos secretaria.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la aprobación del orden día, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria, que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo

General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente lo que son los puntos de acuerdo y los encabezados.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros sobre la solicitud que se formula.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos plantados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto que corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018, APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO IEPC-ACG-127-2017, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PLENO DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN AL RESOLVER EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE SG-JRC-108/2017.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, de lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la modificación de los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género y no discriminación en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, aprobados mediante el acuerdo IEPC-ACG-127-2017, en términos del considerando **VIII** de este acuerdo.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento este acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al juicio de revisión constitucional electoral SG-JRC-108/2017.

TERCERO. Hágase del conocimiento este dictamen al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto, a los aspirantes a candidaturas independientes y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden día, Adelante consejera.

Consejera Electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muy buenas tardes, muchas gracias consejero presidente, para pronunciarme en relación a este resolutivo de la Sala Regional, solamente para expresar que, en cumplimiento a una sentencia, evidentemente mi voto será a favor, sin embargo me parece que la Sala Regional al señalar que el Instituto Electoral, al aprobar este acuerdo, actuó haciendo un uso excesivo de su facultad reglamentaria, es con una interpretación que me parece taxativa, y que se aparta de muchas de las interpretaciones que ha hecho de normas electorales, precisamente para favorecer el establecimiento de medidas compensatorias o medidas de acción afirmativa, en favor de sectores subrepresentados, como en este caso sería el de las mujeres, es cuanto.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal, consulte a las consejeras y consejeros, el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE MODIFICA EL ACUERDO IEPC-ACG-142/2017, QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN PARA OCUPAR CARGOS EVENTUALES DE LAS Y LOS COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DISTRITALES ELECTORALES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, EN LAS PLAZAS QUE SE DECLARARON DESIERTAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO AL RESOLVER EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO IDENTIFICADO CON LA CLAVE JDC-091/2017 Y ACUMULADO JDC-107/2017.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura los puntos de acuerdo:

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

PRIMERO. Se aprueba la designación para ocupar cargos eventuales de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales adscritos a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en las plazas que se declararon desiertas en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el juicio para la protección de los

derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave JDC-091/2017 y acumulado JDC-107/2017, en términos del **Anexo** que se acompaña a este acuerdo.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas que resultaron designadas para ocupar cargos eventuales de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales adscritos a la Dirección de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, durante el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en las plazas que se declararon desiertas.

TERCERO. Se aprueba el procedimiento para la designación de las y los coordinadores y subcoordinadores distritales electorales de la lista de reserva en zona metropolitana, así como las listas de reserva por género de mayor a menor calificación de aspirantes, reseñadas en los Considerandos IX y X del presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye al titular de la Dirección de Administración, para que cubra las vacantes que se generen en fecha posterior a este acuerdo, con base en el criterio contenido en el Considerando IX, y atendiendo al orden de prelación de las listas de reserva por género de mayor a menor calificación de aspirantes, que se describen en el Considerando X de este acuerdo.

QUINTO. Se instruye al titular de la Dirección de Administración del Instituto para efectos de que, si aún sobraran aspirantes una vez agotado el procedimiento descrito en el punto anterior, los integre en una lista final para el caso de renuncia o bajas por cualquier motivo ulterior, cuya vigencia será únicamente para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.

SEXTO. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados, y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto.

OCTAVO. Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el cumplimiento realizado a la resolución relativa al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, con el número de expediente JDC-091/2017 y acumulado JDC-107/2017.

NOVENO. Se instruye a la titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que notifique el contenido de este acuerdo al ciudadano **Jeremy Geovany Martin G. Valdivia Aguilar**.

DÉCIMO. Publíquese este dictamen en la página oficial de internet de este Instituto.

Así mismo se estaría extrayendo del documento circulado lo que sería el considerando DECIMO TERCERO, tal como fue comentado anteriormente, es cuanto, presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras, a su consideración el presente, adelante consejero Godínez.

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: Muchas gracias consejero presidente, buenas tardes a todas y a todos, nada para hacer de su conocimiento, que hace unos momentos presenté en la Oficialía de Partes de este Instituto un escrito mediante el cual hago del conocimiento a este consejo, mi impedimento para resolver sobre dos caso que se enuncian en el acuerdo que ahora se somete a consideración, y que tiene que ver con los que aparecen con el número de folio IEPC 0122-RI, correspondiente al distrito 5, e IEPC 0076-RI, correspondiente al distrito 14, lo anterior en virtud de que se actualiza una de las causales previstas por el artículo 48 párrafo 1, del Reglamento de Sesiones del Consejo General, y en ese sentido consejero presidente, solicitaría se someta a consideración, se califique mi excusa y en caso de resultar procedente, se me excuse de votar, y en su caso estos dos folios, someterlos a votación en particular, es cuanto, muchas gracias presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeros y consejeras, a su consideración la excusa que presenta el consejero Miguel Godínez, en virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros si es de aprobarse, la excusa que presenta el consejero.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto a la petición que formula el consejero Terríquez, y el planteamiento que hace el presidente, respecto al punto que sigue, anteriormente mencionado, los que estén por la afirmativa, en votación económica, sírvanse manifestarlo levantando la mano, se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Se concede el uso de la voz, a la consejera Virginia Gutiérrez.

Consejera Electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, solamente para anunciar que, de acuerdo con lo estipulado en la sentencia JDC 091/2017 y su acumulado, cuyo cumplimiento se está sometiendo a nuestra consideración, considero que la interpretación que en el proyecto se propone, no es acorde al segundo resolutivo, toda vez que en el considerando correspondiente al estudio del fondo, se nos está ordenando tomar en consideración al actor para la designación de las plazas vacantes, lo que resultó fundado y creo que en este acuerdo no se está haciendo, hice yo el ejercicio correspondiente y al parecer en los distritos 7, 12 y 16 habría oportunidad, de igual manera considero que el resolutivo que se propone, tampoco sería acorde, porqué, porque se nos había ordenado modificar, no aprobar de nuevo el 142, entonces creo que sería en todo caso, debería de ser se aprueba la modificación correspondiente en cumplimiento a la sentencia, no tanto todo el acuerdo 142, es cuanto presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno yo si quisiera también manifestarme en torno a este cumplimiento y para mí, me parece que se está dando cabal cumplimiento, precisamente porque esta última parte, tiene que

añadirse para efecto de poder estar en condiciones de atender este considerando, que nos ordena el propio Tribunal, sea considerado para efecto de la confrontación que debe de hacerse de la calificación del quejoso, en esos términos me parece que no era suficiente solamente disponer de una modificación, sino además dar cumplimiento a partir de esta confrontación y una vez agotados los procesos previamente señalados en lineamientos y en convocatorias, atender de manera particular y puntual la resolución que emite el propio tribunal. ¿Alguien más desea ser uso de la voz? En virtud de que no hay alguna otra participación, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales me permito consultarle el sentido de su voto, en lo general respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias secretaria, continúe.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ahora voy a someterlo en lo particular, respecto a los dos casos que había mencionado el consejero Miguel.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera Electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero Electoral, Miguel Godínez Terríquez: Me excuso.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera Electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero Electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera Electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera Electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continúe secretaria.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Han sido agotados los puntos del orden día agendados para la sesión del día de hoy.

Consejero Presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Y en virtud de la naturaleza extraordinaria de la sesión, concluimos, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día cinco de enero de dos mil dieciocho, Gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **once** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **cinco de enero de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **veintinueve de marzo de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 29 marzo de 2018.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
Secretaria ejecutiva.